

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES
CONTRATOS DE SERVICIO
CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

PROGRAMAS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023								
Nombre de la Institución/ nombre de la alcaldía	Nombre y Descripción de la obra	Valor total de la obra y/o actividades periféricas	Tipo de Proceso (LP, LPN, CD)	Nombre de Oferentes/ Cotizaciones y Valores	Ubicación de la Obra	Nombre del Constructor	Tiempo estimado de la obra	Destinatario
MUNICIPALIDAD DE OMOA	SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO LA PLAYA, OMOA CABECERA, Y ALDEA VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA, CORTES	Lps. 160,540.00	CD	N/A	BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO LA PLAYA EN OMOA CABECERA Y VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA, CORTES	TRANSPORTE ILANGUEÑOS S. DE R.L. DE C.V.	15	MUNICIPALIDAD DE OMOA
MUNICIPALIDAD DE OMOA	SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN COLONIA RICARDO ALVARADO, OMOA CABECERA Y EN ESTERO CHACHAHUALA, OMOA, CORTES.	Lps. 70,495.00	CD	N/A	OMOA CABECERA, COMUNIDAD DE CHACHAHUALA, OMOA, CORTES.	TRANSPORTE ILANGUEÑOS S. DE R.L. DE C.V.	08	MUNICIPALIDAD DE OMOA
MUNICIPALIDAD DE OMOA	SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN ALDEA DE CUYAMEL, OMOA, CORTES.	Lps. 143,980.00	CD	N/A	ALDEA CUYAMEL, OMOA, CORTES	TRANSPORTE ILANGUEÑOS S. DE R.L. DE C.V.	15	MUNICIPALIDAD DE OMOA
MUNICIPALIDAD DE OMOA	APOYO A LAS JUNTAS DE AGUA EN SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA EN TRABAJOS DE EXCAVACION PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE EN ALDEA CUYAMELITO, OMOA, CORTES.	Lps. 55,200.00	CD	N/A	ALDEA CUYAMELITO, OMOA, CORTES	FERMIN MAURICIO AYALA PAZ	08	MUNICIPALIDAD DE OMOA

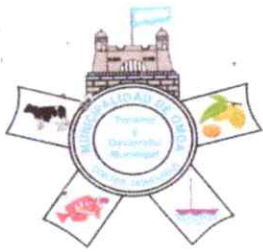


MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES
 CONTRATOS DE SERVICIO
 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

MUNICIPALIDAD DE OMOA	SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO Y MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN COLONIA LA SUAREZ, OMOA CABECERA, OMOA, CORTES.	Lps. 165,600.00	CD	N/A	COLONIA LA SUAREZ, OMOA CABECERA, OMOA, CORTES	JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA	08	MUNICIPALIDAD DE OMOA
MUNICIPALIDAD DE OMOA	SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE), EN LAS COMUNIDADES DEL PARAISO Y MUCHILENA, OMOA, CORTES.	Lps. 60,375.00	CD	N/A	COMUNIDAD DE PARAISO Y MUCHILENA, OMOA, CORTES	JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA	08	MUNICIPALIDAD DE OMOA
MUNICIPALIDAD DE OMOA	SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE), EN LAS COMUNIDADES DE CHACHAHUALA, LAS ACACIAS, AGUA PRIETA, LAS MARIPOSAS Y VEGAS DE SAN ANTONIO EN OMOA CABECERA, OMOA, CORTES.	Lps. 69,000.00	CD	N/A	COMUNIDAD DE CHACHAHUALA, LAS ACACIAS, AGUA PRIETA, LAS MARIPOSAS Y VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA CABECERA, OMOA, CORTES	JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA	15	MUNICIPALIDAD DE OMOA



ING. OLMAN ALCIDES MENDEZ MORALES
 DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-101-2023

CONTRATO DE SERVICIO

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO LA PLAYA, OMOA CABECERA, Y ALDEA VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA, CORTES.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 20 de diciembre de 2021, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. TRANSPORTE ILANGUEÑOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA** de nacionalidad hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0201-1949-00089** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad o la persona que sea designada a dicho proyecto.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos, tasas municipales y/o transferencias del gobierno central.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO LA PLAYA, OMOA CABECERA, Y ALDEA VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA, CORTES.

- 7. CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:** El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P. U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo Patrol Cat 140G, para trabajos de terracería en Barrio San Antonio Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Horas	25	L.1,700.00	L. 42,500.00	
002	Suministro de maquinaria tipo Vibro Compactador para trabajos de terracería en Barrio San Antonio Omoa Cabecera, Omoa, Cortes	Horas	14	L. 1,200.00	L. 16,800.00	
003	Suministro de maquinaria tipo Tanque Cisterna para trabajos de terracería en Barrio San Antonio, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes	Horas	14	L.700.00	L. 9,800.00	
004	Suministro de maquinaria tipo Patrol Cat 140G, para trabajos de terracería en Barrio La Playa, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Horas	9	L.1,700.00	L. 15,300.00	
005	Suministro de maquinaria tipo Vibro Compactador para trabajos de terracería en Barrio La Playa, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Horas	7	L.1,200.00	L. 8,400.00	

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

006	Suministro de maquinaria tipo tanque cisterna para trabajos de terracería en Barrio La Playa, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Horas	6	L.700.00	L. 4,200.00
007	Suministro de maquinaria tipo Patrol Cat 140G, para trabajos de terracería en Vegas de San Antonio, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Horas	15	L.1,700.00	L. 25,500.00
008	Suministro de maquinaria tipo Vibro Compactador para trabajos de terracería en vegas de san Antonio, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Horas	9	L.1,200.00	L. 10,800.00
009	Suministro de maquinaria tipo tanque cisterna para trabajos de terracería en vegas de san Antonio, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Horas	9	L.700.00	L. 6,300.00
SUB-TOTAL					L. 139,600.00
15% ISV					L.20,940.00
TOTAL					L. 160,540.00

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Quince (15) Días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.160,540.00 (CIENTO SESENTA MIL, QUINIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS)** pagaderos de conformidad entre las partes. Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2023 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término

municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

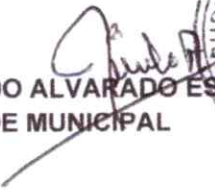
Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdiccion del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 23 del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.


PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL




SR. RODOLFO MONTOYA
CONTRATISTA



TRANSILAN S. de R. L. de C. V.
Cel.: 9505-2414
R.T.N. 05069998173521
Puerto Cortés, Honduras

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO LA PLAYA, OMOA CABECERA, Y ALDEA VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), **TRANSPORTE ILANGUEÑOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA**, de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0201-1949-00089** (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-101-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 24 días del mes de Marzo de 2023.



Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



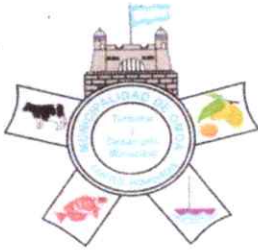
Ing. Olman A. Méndez M.
Director Obras Publicas

Sr. Rodolfo Montoya
Contratista



TRANSILAN S. de R. L. de C. V.
Cel.: 9505-2414
R.T.N. 05069998173521
Puerto Cortés, Honduras

Sr. Walter Zuniga
Supervisor de Proyectos



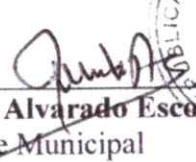
Municipalidad de Omoa

TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

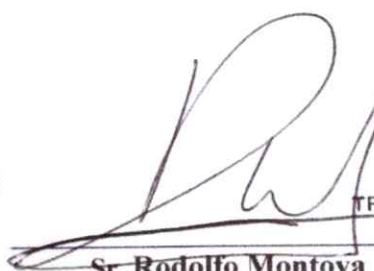
PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO LA PLAYA, OMOA CABECERA, Y ALDEA VEGAS DE SAN ANTONIO, OMOA, CORTES.


ACTA DE RECEPCIÓN FINAL


Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. **TRANSPORTE ILANGUEÑOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA**, de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0201-1949-00089** (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-101-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 10 días del mes de Abril del 2023.

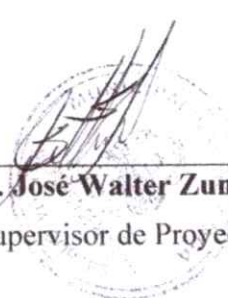

Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal





Sr. Rodolfo Montoya
Contratista

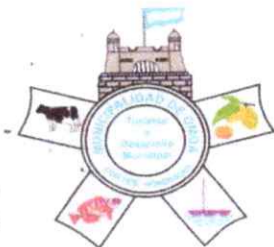

TRANSCAN S. de R. L. de C. V.
Cel.: 9505-2414
R.T.N. 05069998173521
Puerto Cortés, Honduras


Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto




Ing. Olman Alcides Méndez
Director de Obras Publicas





Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-102-2023

CONTRATO DE SERVICIO

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN COLONIA RICARDO ALVARADO, OMOA CABECERA, Y EN ESTERO CHACHAHUALA, OMOA, CORTES.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 20 de diciembre de 2021, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. TRANSPORTE ILANGUEÑOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA** de nacionalidad hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0201-1949-00089** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad o la persona que sea designada a dicho proyecto.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos, tasas municipales y/o transferencias del gobierno central.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN COLONIA RICARDO ALVARADO, OMOA CABECERA, Y EN ESTERO CHACHAHUALA, OMOA, CORTES.
- 7. CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:** El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P. U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo Patrol Cat 140G, para trabajos de terracería en Colonia Ricardo Alvarado, Omoa Cabecera. Omoa Cortes	Horas	10	L.1,700.00	L. 17,000.00	
002	Suministro de maquinaria tipo Vibro Compactador, para trabajos de terracería en Colonia Ricardo Alvarado, Omoa Cabecera. Omoa Cortes	Horas	5	L. 1,200.00	L. 6,000.00	
003	Suministro de maquinaria tipo Patrol Cat 140G, para trabajos de terracería en el estero chachahuala, Omoa, Cortes.	Horas	18	L.1,700.00	L. 30,600.00	
004	Suministro de maquinaria tipo tanque cisterna para trabajos de terracería en estero chachahuala, Omoa, Cortes.	Horas	11	L.700.00	L. 7,700.00	
SUB-TOTAL					L. 61,300.00	
15% ISV					L. 9,195.00	

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

TOTAL L. 70,495.00

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Ocho (08) Días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.70,495.00 (SETENTA MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes. Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2023 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término

municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 11 del mes de Abril del año dos mil veintitrés.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL


SR. RODOLFO MONTOYA
CONTRATISTA



TRANSLAN S. de R. L. de C. V.
Calle 13 No. 12474
R.T.N. 05069998173521
Puerto Cortés, Honduras

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

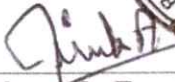
Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN COLONIA RICARDO ALVARADO, OMOA CABECERA, Y EN ESTERO CHACHAHUALA, OMOA, CORTES.


ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), **TRANSPORTE ILANGUEÑOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA**, de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0201-1949-00089** (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-102-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 12 días del mes de Abril de 2023.




Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



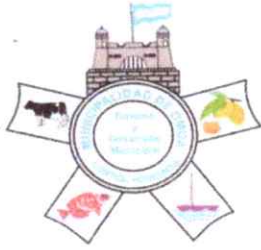

Ing. Olman Alcides Méndez M.
Director Obras Públicas


Sr. Rodolfo Montoya
Contratista



TRANSILAN S. de R. L. de C. V.
Cel.: 9505-2414
R.T.N. 05069998173521
Puerto Cortés, Honduras


Sr. Walter Zuniga
Supervisor de Proyectos



Municipalidad de Omoa

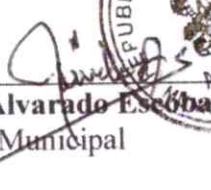
TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN COLONIA RICARDO ALVARADO, OMOA CABECERA, Y EN ESTERO CHACHAHUALA, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. **TRANSPORTE ILANGUEÑOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA**, de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0201-1949-00089** (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-102-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 20 días del mes de Abril del 2023.

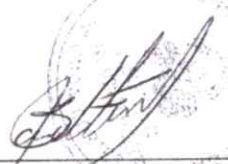

Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal





Sr. Rodolfo Montoya
Contratista



TRANSILAN S. de R. L. de C. V.
Cel.: 9505-2414
R.T.N. 05069998173521
Puerto Cortés, Honduras


Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto




Ing. Olman Alcides Méndez
Director de Obras Publicas





Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-103-2023

CONTRATO DE SERVICIO

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN ALDEA CUYAMEL, OMOA, CORTES.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 20 de diciembre de 2021, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. TRANSPORTE ILANGUEÑOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA** de nacionalidad hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0201-1949-00089 debidamente** autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

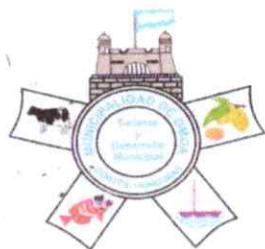
- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad o la persona que sea designada a dicho proyecto.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos, tasas municipales y/o transferencias del gobierno central.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL CAT 140G, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN ALDEA CUYAMEL, OMOA, CORTES.
- 7. CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:** El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P. U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo Patrol Cat 140G, para trabajos de terracería en Aldea Cuyamel, Omoa Cortes	Horas	45	L.1,700.00	L. 76,500.00	
002	Suministro de maquinaria tipo Vibro Compactador, para trabajos de terracería en Aldea Cuyamel, Omoa, Cortes.	Horas	26	L. 1,200.00	L. 31,200.00	
003	Suministro de maquinaria tipo Tanque Cisterna para trabajos de terracería en Aldea Cuyamel, Omoa, Cortes.	Horas	25	L.700.00	L. 17,500.00	
SUB-TOTAL					L. 125,200.00	
15% ISV					L. 18,780.00	
TOTAL					L. 143,980.00	

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Quince (15) Días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.143,980.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS)** pagaderos de conformidad entre las partes. Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2023 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término

municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).


CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 24 del mes de Abril del año dos mil veintitres.


PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL




SR. RODOLFO MONTOYA
CONTRATISTA


TRANSILAN S. de R. L. de C. V.
Cel.: 9595-2414
P.T.N. 05069998173521
Tegucigalpa, Honduras

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS


Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com


PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN ALDEA CUYAMEL, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO


Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), **TRANSPORTE ILANGUENOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA**, de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0201-1949-00089** (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-103-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 25 días del mes de Abril de 2023.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal

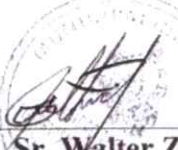



Sr. Rodolfo Montoya
Contratista


TRANSILAN S. de R. L. de C. V.
Cel.: 9505-2414
R.T.N. 05069998173521
Puerto Cortés, Honduras


Ing. Olman A. Méndez M.
Director Obras Públicas




Sr. Walter Zuniga
Supervisor de Proyectos



Km.14, carretera C. A. 13, frente a Gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!




Municipalidad de Omoa

TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO PATROL, VIBRO COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES), EN ALDEA CUYAMEL, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL


Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. **TRANSPORTE ILANGUEÑOS SRL. CV. CON RTN # 05069998173521 REPRESENTADO POR EL SR. RODOLFO MONTOYA**, de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0201-1949-00089 (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-103-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 15 días del mes de Mayo del 2023.

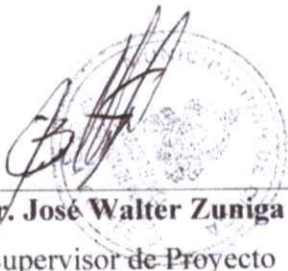

Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal





Sr. Rodolfo Montoya
Contratista


TRANFILAN S. de R. L. de C. V.
Cel.: 9505-2414
R.T.N. 05069998173521
Puerto Cortés, Honduras


Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto




Ing. Olman Alcides Méndez
Director de Obras Públicas





Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-208-2023

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, Mayor de edad, casado, Hondureño, con documento nacional de identificación N° **0503-1983-00049** y vecino de este municipio, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el **Consejo Nacional Electoral**, mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el artículo N.43 de la Ley de Municipalidades y el artículo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, **EL CONTRATANTE, SR. FERMIN MAURICIO AYALA PAZ** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con Documento Nacional de Identificación **No.0501-1977-09837** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato: **APOYO A JUNTA DE AGUA EN SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA EN TRABAJOS DE EXCAVACION PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE EN ALDEA CUYAMELITO, OMOA,CORTES.**

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** APOYO A JUNTA DE AGUA EN SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA EN TRABAJOS DE EXCAVACION PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE EN ALDEA CUYAMELITO, OMOA,CORTES.
7. **CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:** El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P. U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Apoyo de junta de agua en Suministro de maquinaria tipo retro excavadora en trabajos de excavación para instalación de tubería pvc agua potable en aldea Cuyamelito, Omoa, cortes.	Horas	48	L.1,000.00	L. 48,000.00	
				SUB-TOTAL	L. 48,000.00	
				15% ISV	L. 7,200.00	
				TOTAL	L. 55,200.00	

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Ocho (08) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS


Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com


PROYECTO: APOYO A JUNTA DE AGUA EN SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA EN TRABAJOS DE EXCAVACION PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE EN ALDEA CUYAMELITO, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Fermin Mauricio Ayala Paz (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-208-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 19 días del mes de Septiembre de 2023.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal

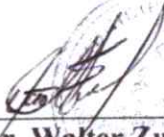



Sr. Fermin Mauricio Ayala Paz
Contratista

INVERSIONES AF
S. DE R. L.
NTN: 05019023482265


Ing. Olman A. Méndez M.
Director Obras Publicas




Sr. Walter Zuniga
Supervisor de Proyectos



Km.14, carretera C. A. 13, frente a Gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



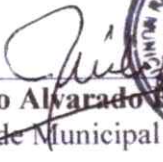
Municipalidad de Omoa

TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

PROYECTO:

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL


Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Fermin Mauricio Ayala Paz (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-208-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 26 días del mes de Septiembre del 2023.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal

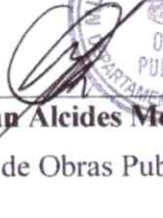



Sr. Fermin Mauricio Ayala
Contratista




Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto




Ing. Olman Alcides Mendez
Director de Obras Publicas





Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-207-2023

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, Mayor de edad, casado, Hondureño, con documento nacional de identificación N° **0503-1983-00049** y vecino de este municipio, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el **Consejo Nacional Electoral**, mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el artículo N.43 de la Ley de Municipalidades y el artículo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, **EL CONTRATANTE, SR. JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. **0503-1984-02412** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato: **SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO Y MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN COLONIA LA SUAREZ, OMOA CABECERA, OMOA, CORTES.**

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

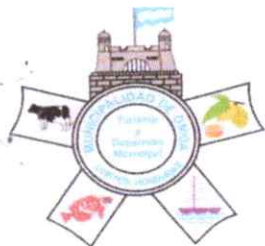
1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** **SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO Y MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN COLONIA LA SUAREZ, OMOA CABECERA, OMOA, CORTES.**
7. **CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:** El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P. U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la colonia Suarez, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Viajes	46	L. 2,500.00	L. 115,000.00	
002	Suministro de maquinaria tipo Retro Excavadora para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la colonia Suarez, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Horas	29	L.1,000.00	L.29,000.00	
				Sub-Total	L.144,000.00	
				15% I.S.V.	L.21,600.00	
				TOTAL	L. 165,600.00	

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Ocho (08) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L. 165,600.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2023 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara conforme avances del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15% del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA X: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 08 del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.


PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL


Inversiones El Líder
Transporte y Servicios de Construcción.
RTN 09031684024121
Cel.: 3218-8754
SR. JOSUE RAFAEL MARTINEZ
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



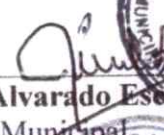
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO Y MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN COLONIA LA SUAREZ, OMOA CABECERA, OMOA, CORTES.

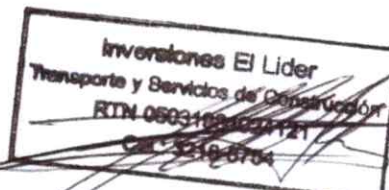
ORDEN DE INICIO


Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Josue Rafael Martinez Riera (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-207-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 08 días del mes de Mayo de 2023.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal





Sr. Josue Rafael Martinez R.
Contratista

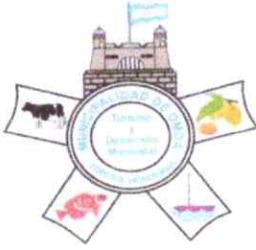



Ing. Olman A. Mendez M.
Director Obras Publicas




Sr. Walter Zuniga
Supervisor de Proyectos





Municipalidad de Omoa

TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO Y MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN COLONIA LA SUAREZ, OMOA CABECERA, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Josue Rafael Martinez Riera. (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-207-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 15 días del mes de Mayo del 2023.



Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



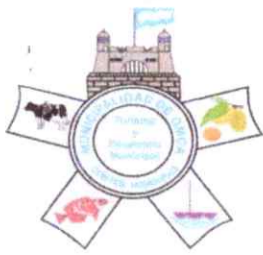
Sr. Josue Rafael Martinez Riera
Contratista



Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto



Ing. Olman Alcides Méndez
Director de Obras Publicas



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-206-2023

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, Mayor de edad, casado, Hondureño, con documento nacional de identificación N° **0503-1983-00049** y vecino de este municipio, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el **Consejo Nacional Electoral**, mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el artículo N.43 de la Ley de Municipalidades y el artículo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, **EL CONTRATANTE, SR. JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. **0503-1984-02412** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato: **SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN LAS COMUNIDADES DEL PARAISO Y MUCHILENA, OMOA, CORTES.**

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** **SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN LAS COMUNIDADES DEL PARAISO Y MUCHILENA, OMOA, CORTES.**
7. **CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:** El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P. U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la comunidad de El Paraiso Omoa, Cortes.	Viajes	10	L. 2,500.00	L. 25,000.00	
002	Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la comunidad de Muchilena, Omoa, Cortes.	Viajes	11	L.2,500.00	L.27,500.00	
				Sub-Total	L.52,500.00	
				15% I.S.V.	L.7,875.00	
				TOTAL	L. 60,375.00	

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Ocho (08) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L. 60,375.00 (SESENTA MIL, TRECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2023 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara conforme avances del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

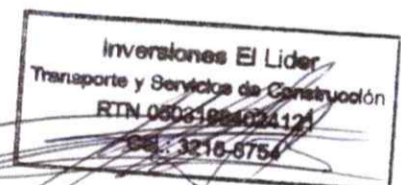
CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15% del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA X: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones recíprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 03 del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



SR. JOSUE RAFAEL MARTINEZ
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN LAS COMUNIDADES DEL PARAISO Y MUCHILENA, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Josue Rafael Martinez Riera (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-206-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 04 días del mes de Mayo de 2023.



Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



Sr. Josue Rafael Martinez R.
Contratista



Ing. Olman A. Méndez M.
Director Obras Publicas



Sr. Walter Zuniga
Supervisor de Proyectos



Municipalidad de Omoa

TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

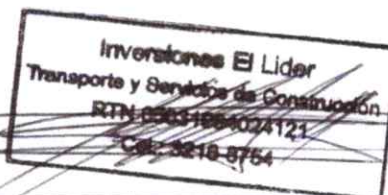
PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN LAS COMUNIDADES DEL PARAISO Y MUCHILENA, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Josue Rafael Martinez Riera. (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-206-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 15 días del mes de Mayo del 2023.



[Signature]
Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



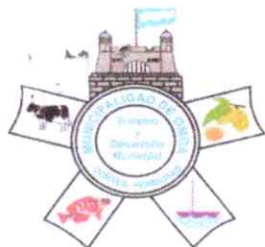
[Signature]
Sr. Josue Rafael Martinez Riera
Contratista



[Signature]
Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto



[Signature]
Ing. Olman Alcides Méndez
Director de Obras Publicas



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-205-2023

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, Mayor de edad, casado, Hondureño, con documento nacional de identificación N° **0503-1983-00049** y vecino de este municipio, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el **Consejo Nacional Electoral**, mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el artículo N.43 de la Ley de Municipalidades y el artículo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, **EL CONTRATANTE, SR. JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. **0503-1984-02412** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato: **SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN LAS COMUNIDADES DE CHACHAHUALA, LAS ACACIAS, AGUA PRIETA, LAS MARIPOSAS Y VEGAS DE SAN ANTONIO EN OMOA CABECERA, OMOA, CORTES.**

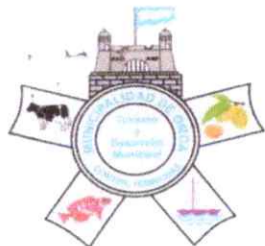
CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** **SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN LAS COMUNIDADES DE CHACHAHUALA, LAS ACACIAS, AGUA PRIETA, LAS MARIPOSAS Y VEGAS DE SAN ANTONIO EN OMOA CABECERA, OMOA, CORTES.**
7. **CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:** El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P. U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la comunidad de Chachahuala, Omoa, Cortes.	Viajes	10	L. 2,500.00	L. 25,000.00	
002	Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la comunidad de las Acacias, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Viajes	4	L.2,500.00	L.10,000.00	
003	Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la comunidad de Agua Prieta, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Viajes	4	L.2,500.00	L.10,000.00	
004	Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la comunidad de las Mariposas, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Viajes	2	L.2,500.00	L.5,000.00	

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

005	Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (Reparación de calle) en la comunidad Vegas de San Antonio, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes.	Viajes	4	L.2,500.00	L.10,000.00
				Sub-Total	L.60,000.00
				15% I.S.V.	L.9,000.00
				TOTAL	L. 69,000.00

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Quince (15) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L. 69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL, LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2023 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado. Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

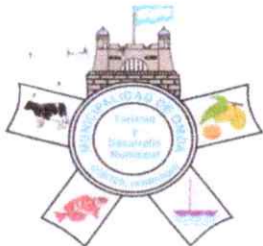
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara conforme avances del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15% del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA X: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 13 del mes de Abril del año dos mil veintitrés.



ALCALDE MUNICIPAL
PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR



SR. JOSUE RAFAEL MARTINEZ
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS


Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN LAS COMUNIDADES DE CHACHAHUALA, LAS ACACIAS, AGUA PRIETA, LAS MARIPOSAS Y VEGAS DE SAN ANTONIO EN OMOA CABECERA, OMOA, CORTES


ORDEN DE INICIO

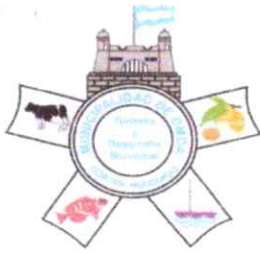
Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Josue Rafael Martinez Riera (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-205-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 14 días del mes de Abril de 2023.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal


Ing. Olman A. Méndez M.
Director Obras Publicas


Sr. Josue Rafael Martinez R.
Contratista


Sr. Walter Zuniga
Supervisor de Proyectos



Municipalidad de Omoa


TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com


PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLE) EN LAS COMUNIDADES DE CHACHAHUALA, LAS ACACIAS, AGUA PRIETA, LAS MARIPOSAS Y VEGAS DE SAN ANTONIO EN OMOA CABECERA, OMOA, CORTES


ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Josue Rafael Martinez Riera. (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-205-2023 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 02 días del mes de Mayo del 2023.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal


Sr. Josue Rafael Martinez Riera
Contratista


Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto


Ing. Olman Alcides Méndez
Director de Obras Publicas